

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2017-10712 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 18/2017 por crédito extraordinario. Expediente 3233/2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2017 el expediente de modificación presupuestaria número 18/2017 por crédito extraordinario, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

	CAPÍTULO	IMPORTE (€)
INCREMENTO	6	7.066,40
MINORACIÓN	2	7.066,40

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 20 de noviembre de 2017.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2017/10712

CVE-2017-10712